

DF-0221

30 de agosto del 2019

*Certificación de Fondos.*

Por medio a la presente, CERTIFICAMOS, que en la cuenta corriente No. 010-242518-3 de la Ley 112-00 de Hidrocarburos, en la partida del gasto 2.6.8.8.01 “*Licencias Informáticas*”, tiene un monto disponible de RD\$196,983.30 (Ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y tres pesos con 30/100), para la adquisición de licencia del reloj biométrico que se utiliza para el registro de entrada y salida de los colaboradores de este MICM.

Atentamente,



*Lic. Manolo Caba Núñez*  
*Director Financiero*

MCN/jtd